



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que la Biblioteca Central de la Facultad envió un listado de libros a adquirir, con fondos específicos recibidos a tal fin del área Central de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 2/08/2012 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa n 169/12, habiéndose recibido cotizaciones de dos firmas del ramo;

que se propone adjudicaron los renglones 10,23,73,74, 108, 134, 176, 178, 210, 429, 449, 459, 467, 472,476,490,522,547,558,680,720,729,823,827, 830, 832, 833, 836 a 838, 843, 855, 875, 875, 877, 879, 882, 885, 901, 906, 909, 915, 919, 939, 944, 945, 949, 965, y 975 a la firma El Espejo Libros de Moro Antonio Segundo. y los renglones 3, 6, 30, 69, 76, 82, 84, 106, 187,344,400,401,405,417,421,428, 454 a 458, 460, 462, 464, 470, 478,480,487,492,497,507,518, 526, 541, 567, 588, 593, 637, 647, 678, 682, 699, 722,787,788,805,807,810,813,818,826,828,831,834, 835, 839, 842, 846, 853, 857, 858" 864, 866, 881, 892, 898,910,922,927 a 934, 936, 938, 940, 942, 943, 948, 954, 961, 962,968,972,976 a la firma Rubén Libros de Bernardo Rubén Goldberg, en todos los casos por menor precio;

que al quedar desierto el resto de los renglones se están realizando compras directas de dichos libros

que por el monto, el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el inciso b) del artículo 5 del Decreto 1023/01 o lo dispuesto por el Decreto 1023/01 artículo 25° inciso d punto 1 y reglamentado para la Universidad por la Ordenanza del HCS N° 08/2012;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR y ABONAR los gastos presentados por la Directora de la Biblioteca, Central de la Facultad por un monto total de \$ 993,00 (pesos novecientos noventa y tres con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, correspondiente a la compra de libros para la biblioteca

ARTICULO 2°. Imputar el egreso a los fondos específicamente recibidos para la compra de libros.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 05 DIC 2013
RESOLUCION N° 1534
e.s.

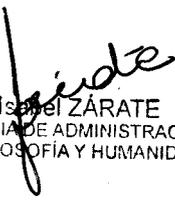

Cra. Gabriela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1534**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	N° DE COMPROBANTE	FIRMA	MONTO
27/11/2013	0002-00006920	Goldberg Bernardo Ruben	\$ 874,00
28/11/2013	0002-00006977	Goldberg Bernardo Ruben	\$ 119,00
			\$ 993,00


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES